

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Auditores & Consultores

***INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
Estados Financieros
al 31/08/2018***

I.NA.VI.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

CONTENIDO

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera al 31 de agosto de 2018
- Estado de resultados por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018
- Estado de resultados integrales por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2018
- Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2018
- Anexo: Cuadro de propiedad, plantas y equipos, intangibles y amortizaciones por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2018
- Notas a los estados financieros al 31 de agosto de 2018

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Montevideo, 18 de diciembre de 2019

Señores del Directorio del
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Vitivinicultura, los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2018, los correspondientes estados de resultados y de resultados integrales, de flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados financieros

La Dirección del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo primero, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad



razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores significativos en los estados financieros, originados en fraudes o errores. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo primero, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Instituto Nacional de Vitivinicultura al 31 de agosto de 2018, los resultados y resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Sin afectar nuestra opinión, llamamos la atención a lo revelado en la Nota 12 de Contingencias por juicios, en la cual se establece que la Institución se encuentra con demandas en curso.

Por las referidas demandas, la Institución considera que el resultado final no se puede determinar en este momento, por lo que no ha realizado ninguna previsión

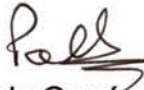


NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Audidores & Consultores

en los estados financieros por las obligaciones que puedan surgir de estos procesos, en caso de corresponder.

por Normey - Peruzzo & Asociados


Cr. Pablo García Castrillo
C.J.P.P.U. 77.447



INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2018

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2018	31/08/2017
ACTIVO			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
<u>Disponibilidades</u>			
Caja		112.871	83.551
Bancos		87.545.274	52.687.394
		87.658.145	52.770.945
<u>Inversiones Temporarias</u>	3.3		
Letras de tesorería		11.504.707	0
Intereses a cobrar		125.262	116.171
		11.629.969	116.171
<u>Créditos operativos</u>	4.1		
Deudores por multas		15.397.495	16.453.279
Deudores varios		2.311.622	1.797.458
Deudores en gestión		30.336.873	28.185.393
Documentos a cobrar	4.1.1	5.764.062	3.222.914
Fondo Prot. Integral de Viñedos m/n	4.5.1 y 10	11.321.474	0
Documentos a cobrar en gestión		1.771.072	1.638.719
Deudores congreso OIV		1.216.786	0
Previsión para incobrables	4.1.2	(40.091.860)	(38.401.190)
		28.027.523	12.896.574
<u>Otros créditos</u>	4.2		
Depósitos en garantía	4.2.1	493.943	456.374
Pagos a cuenta		354.916	888.749
Adelantos al personal		182.344	390.377
Seguros a vencer		9.642	0
Seguros pagados por adelantado		191.276	203.070
Gastos a vencer		219.778	166.011
Promoción CVU a vencer	4.2.2	178.060	178.060
Deudores Varios FAV	4.2.3	249.736	285.599
Convenio CVU-ANEP-INAVI	4.2.4	22.892	22.892
Previsión para incobrables	4.1.2	(12.487)	(14.280)
		1.890.100	2.576.851
<u>Bienes de Cambio</u>	4.3		
Valores para la venta		2.656.379	2.438.360
Alcoholes FAV	4.3.1	2.615.974	411.075
Alcohol	4.3.2	2.493.100	0
Papel en stock		1.066.123	927.183
Libros y formularios		87.059	31.766
Timbres profesionales		34.680	13.120
		8.953.315	3.821.504
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		138.159.052	72.182.045

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2018

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2018	31/08/2017
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Bienes de Uso (Ver Anexo)</u>			
	3.4 y 3.5		
Valores originales y revaluados		69.926.067	69.134.297
Amortización acumuladas		(55.221.586)	(55.327.077)
		14.704.480	13.807.220
<u>Inversiones L/P</u>			
	3.3		
Unidades Indexadas l/p (N/T)		0	10.884.176
Plazo fijo en UI		13.579.910	12.531.419
		13.579.910	23.415.595
<u>Otros Créditos largo plazo</u>			
	4.2		
Pagos por adelantado		207.000	181.720
		207.000	181.720
<u>Créditos Operativos de largo plazo</u>			
	4.1 y 4.4		
Deudores por multas		5.534.170	8.923.924
Documentos a cobrar	4.1.1	483.750	1.081.577
Deudores Concordatarios	4.4.1	20.616.069	17.890.210
Previsión para incobrables	4.1.2	(13.075.120)	(13.407.067)
		13.558.869	14.488.644
<u>Intangibles (Ver Anexo)</u>			
	3.4 y 3.5		
Gastos de investigación e intangibles (marcas)		13.444.473	11.242.892
Amortizaciones acumuladas		(9.465.168)	(8.601.083)
		3.979.305	2.641.809
<u>Bienes de Cambio</u>			
	4.3		
Alcoholes	4.3.2	0	5.230.200
Alcoholes FAV		0	8.820.225
Jugo de Uva ANEP	4.3.3	1.179.618	1.261.292
Jugo de Uva	4.3.4	101.407	103.545
Valores para la Venta		144.624	305.803
Papel en Stock		313.810	199.742
Libros y Formularios		23.100	75.409
		1.762.559	15.996.215
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		47.792.123	70.531.203
TOTAL ACTIVO		185.951.175	142.713.248

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2018

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2018	31/08/2017
PASIVO			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
<u>Deudas comerciales</u>	4.5		
Proveedores plaza		3.677.818	2.228.743
F.Prot.Integral de Viñedos m/n	4.5.1 y 10	0	3.093.138
Junta Nacional de la Granja	4.5.2	2.271.684	2.478.255
Acreed.convenio INAVI-DGSSAA	4.5.3	215.406	215.406
Convenio PNUD	4.5.4	17.282	17.282
		6.182.190	8.032.824
<u>Deudas Diversas</u>	4.6		
Anticipos a terceros	4.6.1	131.641	0
Descuentos al personal		240.025	256.739
Acreedores por leyes sociales	4.6.2	2.229.042	2.091.462
Seguros a pagar		88.939	76.438
Otras cuentas a pagar		696.722	609.265
Provisiones por beneficios sociales	4.6.3	10.538.474	10.990.341
CVU promoción de exportaciones	4.6.4	178.060	178.060
Acreedores Convenio MGAP-FAE	4.6.5	5.989.270	12.501.079
Fondo de alcoholes	4.6.6	6.880.668	7.929.459
Acreedores Fondo Alcoholes	4.6.7	28.844	28.844
Acreedores Mosto Sulfitado	4.6.8	1.202.705	1.202.705
Provisiones para gastos	4.6.9	988.936	392.922
Acreedores exportación	4.6.10	56.006.248	44.139
Remuneraciones a Pagar		2.861	0
Acreedores por quebranto		20.276	20.276
Convenio MGAP-CVU-INAVI		138.079	0
		85.360.791	36.321.727
TOTAL PASIVO CORRIENTE		91.542.981	44.354.551
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Deudas L/Plazo</u>			
Junta Nacional de la Granja	4.5.2	7.342.545	5.939.290
Deudas Comerciales l/p		0	289.000
		7.342.545	6.228.290
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		7.342.545	6.228.290
TOTAL PASIVO		98.885.526	50.582.841

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2018

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2018	31/08/2017
PATRIMONIO	5		
<u>Capital Asignado</u>	5.3		
Aportes M.G.A.P	5.3.1	119.753	119.753
Aportes BID - Conicyt	5.3.2	<u>72.310</u>	<u>72.310</u>
		192.063	192.063
<u>Ajustes al Patrimonio</u>			
Reexpresión del patrimonio	5.3.3	<u>5.158.840</u>	<u>5.158.840</u>
		5.158.840	5.158.840
<u>Resultados Acumulados</u>	5.2		
De ejercicios anteriores		86.818.923	58.812.917
Del ejercicio		<u>(5.104.177)</u>	<u>27.966.588</u>
		81.714.746	86.779.504
TOTAL PATRIMONIO		<u>87.065.649</u>	<u>92.130.407</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>185.951.175</u>	<u>142.713.248</u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO

ENTRE EL 01/09/2017 Y EL 31/08/2018

En pesos uruguayos

	Notas	01/09/17 - 31/08/18	01/09/16 - 31/08/17
<u>Ingresos Operativos</u>	3.6 y 6		
Recaudación circulación de vino		113.542.622	91.877.750
Incremento F.A.R.V		261.852.196	232.630.104
FARV nacional no aplicado		42.313.592	38.018.412
Multas devengadas		6.492.951	21.839.820
Recaudación por multas		265.415	407.758
Recaudación tasa sidra		5.300.596	5.782.595
Venta de libros y formularios		186.361	188.983
Tasa ing. Subproductos		2.297.621	2.356.724
Otros valores		7.672.056	6.971.737
Importados Decreto N° 349/12	6.1	7.116.503	5.904.758
Ingresos por concursos y ferias		1.888.229	1.516.820
		448.928.141	407.495.462
<u>Costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados</u>	6,2	(328.963.979)	(296.821.663)
RESULTADO BRUTO		119.964.162	110.673.799
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>			
Remuneraciones	9	(39.880.687)	(34.739.346)
Fondo Modelo Exportador Res 30/03/17		(56.006.248)	-
Campaña Publicitaria		(13.661.262)	(21.749.700)
Eventos, catas degustaciones		(516.477)	(702.854)
Apoyo destilación 2014		-	-
Mosto Sulfitado		(786)	(67.100)
Publicidad		-	(372.478)
Amortizaciones		(1.416.973)	(1.162.042)
Locomoción y alimentación		(1.696.145)	(1.680.244)
Otros gastos		(3.189.053)	(2.702.665)
Servicios públicos		(1.731.327)	(1.536.081)
Viajes y Gastos de representación		(1.665.829)	(885.615)
Alquileres		(2.105.000)	(1.993.234)
Servicios de terceros		(3.754.588)	(2.985.009)
Seguros		(861.328)	(1.200.153)
Papelería y útiles de escritorio		(292.919)	(238.711)
Honorarios profesionales		(2.045.683)	(1.810.803)
Deudores Incobrables	4.1.1	(3.442.265)	(15.300.852)
		(132.266.572)	(89.126.888)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPENDIDO
ENTRE EL 01/09/2017 Y EL 31/08/2018

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/17 - 31/08/18	01/09/16 - 31/08/17
<u>Resultados Diversos</u>			
Otros ingresos		1.556.193	2.132.152
Resultado neto baja propiedad, planta y equipos		<u>1.489.551</u>	<u>326.025</u>
		3.045.744	2.458.177
<u>Resultados Financieros</u>			
	6.3		
Resultados Financieros y de Tenencia		4.152.489	3.961.500
Resultado del ejercicio	5.1	<u>(5.104.177)</u>	<u>27.966.588</u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO COMPENDIDO
ENTRE EL 01/09/2017 Y EL 31/08/2018

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/17 - 31/08/18	01/09/16 - 31/08/17
Resultado del ejercicio		(5.104.177)	27.966.588
Otros resultados integrales		0	0
Resultado integral del ejercicio		(5.104.177)	27.966.588

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2017 - 31/08/2018

En pesos uruguayos

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	01/09/17 - 31/08/18	01/09/16 - 31/08/17
1 - Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	(5.104.177)	27.966.588
Ajustes		
Amortización	2.905.109	3.044.729
Ds. Incobrables	3.442.265	15.300.852
Dif. de cotizacion	-	(2.594.200)
Provisiones	10.538.475	10.990.342
Multas devengadas	(6.492.951)	(21.839.820)
Dif. De Inventario	69.144	(1.024.620)
Provision Mod. Exportador	56.006.248	-
Diferencia valores bs de cambio	2.726.418	41.408
Provision para gastos	988.936	392.921
Aj. resultados ejercicios anteriores	39.416	-
Resultado por venta bienes de uso	-	(326.025)
Cambios de Activo y Pasivos Operativos		
Créditos	(14.243.627)	(277.387)
Otros Créditos	661.470	7.168.883
Bienes de Cambio	6.306.282	6.188.729
Deudas Comerciales	1.367.823	(5.881.489)
Deudas Diversas	(17.505.661)	(31.194.825)
Total de ajustes	46.809.347	(20.010.502)
Fondos aplicados a Operaciones	41.705.170	7.956.086
2 - Flujo de Efectivo Proveniente de Inversiones		
Inversiones corto y largo plazo	(1.678.105)	215.697
Compra Bienes de Uso	(5.139.865)	(2.004.407)
Fondos aplicados a Inversión	(6.817.970)	(1.788.710)
3 - Flujo de efectivo Proveniente de Financiamiento		
Fondos aplicados a Financiamiento	-	-
4 - Aumento de flujo neto de efectivo	34.887.200	6.167.376
5 - Saldo Inicial de Efectivo	52.770.945	46.603.569
6 - Saldo Final de Efectivo	87.658.145	52.770.945

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/09/2017 Y EL 31/08/2018 en pesos uruguayos

		CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTAD. ACUMULAD.	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2018	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2017
1.-	SALDOS INICIALES					
	Aportes de Propietarios					
	Aporte MGAP	119.753			119.753	119.753
	Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310	72.310
	Acciones Suscriptas					
	Aportes de Capital en Trámite					
	Compromisos de Suscripción					
	Primas de Emisión					
	Ganacias Retenidas					
	Reserva Legal					
	Reservas a Capitalizar					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no Asignados			86.779.504	86.779.504	58.847.538
	Reexpresiones Contables		5.158.840		5.158.840	5.158.840
1.-	Sub-total	192.063	5.158.840	86.779.504	92.130.407	64.198.441
2.-	Modificaciones al Saldo Inicial (Nota 5.2)			39.419	39.419	(34.622)
3.-	Reexpresión del patrimonio al inicio				-	-
4.-	SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1+2+3)	192.063	5.158.840	86.818.923	92.169.826	64.163.820
5.-	AUMENTOS DEL APORTE PROPIETARIOS					
6.-	DISTRIBUCION DE UTILIDADES					
7.-	DISTRIBUCIÓN DE UTILID. ANTICIPADAS					
8.-	RESULTADOS DEL EJERCICIO			(5.104.177)	(5.104.177)	27.966.588
9.-					
	Sub-total (Suma 5 a 9)	0	0	(5.104.177)	(5.104.177)	27.966.588
10.-	SALDOS FINALES					
	Aportes de Propietarios					
	Aporte MGAP	119.753			119.753	119.753
	Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310	72.310
	Reserva Legal					
	Reservas a Capitalizar					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no Asignados			81.714.747	81.714.747	86.779.504
	Reexpresiones del patrimonio		5.158.840		5.158.840	5.158.840
	TOTAL AL 31/08/2018	192.063	5.158.840	81.714.747	87.065.650	
	TOTAL AL 31/08/2017	192.063	5.158.840	86.779.504		92.130.407

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES

Periodo 01/09/2017 - 31/08/2018

CONCEPTO	Costo			Amortización y pérdidas por deterioro				Valor Neto ago-17	Valor Neto ago-18
	Saldos iniciales	Altas	Bajas	Saldos finales	Saldos iniciales	Bajas	Tasa Amortización %		
1.- BIENES DE USO									
INMUEBLES									
Terrenos	6.682.303	-	-	6.682.303	-	-	-	-	6.682.303
	6.682.303	-	-	6.682.303	-	-	-	-	6.682.303
MUEBLES Y UTILES	8.312.847	134.332	-	8.447.179	7.833.720	-	10	7.964.961	492.218
INSTALACIONES									
Instalaciones	2.512.901	-	-	2.512.901	2.452.325	-	10	2.470.562	60.577
Laboratorio Isotopico	1.719.791	-	-	1.719.791	1.719.791	-	20	-0.07	-
Instalación de Red	314.986	-	-	314.986	314.849	-	10	137	137
	4.547.678	-	-	4.547.678	4.486.965	-	-	4.505.339	60.714
VEHICULOS	6.971.780	1.981.923	1.997.744	6.955.959	5.346.992	1.997.744	20	811.394	4.162.642
EQUIPOS DE COMPUT.	8.425.617	248.051	148.767	8.524.901	6.785.687	148.767	20	413.272	7.060.192
ACTIVOS FUERA DE INAVI	394.601	-	-	394.601	366.526	-	20	13.071	379.597
EQUIPAMIENTOS									
Eq. Laboratorio M. Alternativos	22.737.233	-	-	22.737.233	22.668.468	-	10	10.907	22.679.395
Equipo Laboratorio	8.805.385	573.978	-	9.379.363	5.579.845	-	10	652.765	6.232.610
Equipos para proyectos	2.256.849	-	-	2.256.849	2.256.849	-	10	-	2.256.849
	33.799.467	573.978	-	34.373.445	30.505.183	-	-	683.672	31.166.855
IMPORTACIONES EN TRAMITE	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub Total	69.134.293	2.539.284	2.146.511	69.929.067	55.327.073	2.146.511	-	2.041.024	55.221.566
									14.704.480
2.- INTANGIBLES									
INVESTIGACION	203.547	-	-	203.547	203.547	-	33	-	-
MARCAS	113.223	-	-	113.223	88.912	-	10	3.473	92.395
PROGRAMAS DE COMPUTACION	8.810.517	151.467	-	8.961.985	7.153.684	-	20	539.650	7.693.334
LICENCIAS DE USO	1.901.856	431.656	-	2.333.512	941.193	-	20	320.562	1.262.155
PAGINA WEB	213.747	-	-	213.747	213.747	-	20	-	213.747
PROGRAMAS EN PROCESO	-	1.616.489	-	1.616.489	-	-	-	-	-
Sub Total	11.242.890	2.201.593	-	13.444.473	8.601.083	-	-	864.085	9.465.168
									3.975.305
Saldo al 31/08/2018	80.377.184	5.139.867	2.146.511	83.370.540	63.928.155	2.146.511	-	2.905.109	64.686.754
Saldo al 31/08/2017	78.396.905	2.076.894	86.410	80.377.189	60.897.555	14.125	-	3.044.729	63.929.159
									16.449.029

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/08/2018

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 – Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional de Vitivinicultura es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal, que se creó por la Ley N° 15.903 de fecha 10/11/1987.

La ley N° 18.462 de 08/01/2009 modificó algunos artículos de la ley N° 15.903, ley de creación de INAVI.

La ley N° 18.462 fue reglamentada por el decreto N° 328/09 de 21/07/2009 estableciéndose en el art. 7 que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de agosto de cada año.

1.2 – Actividad Principal

Las atribuciones y cometidos del Instituto, son promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas mediante actividades de investigación, extensión y divulgación; estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando sus costos de producción, precios y mercados; incrementar, mejorar y promover la producción y distribución del material de multiplicación de la vid; asesorar con carácter general a los viveristas, viticultores e instituciones públicas en el manejo del cultivo de la vid y su explotación racional; Organizar la protección de los viñedos contra enfermedades, plagas, virus, granizo, heladas, y otras causas que afecten notoriamente su proceso productivo; Desarrollar tareas de experimentación en el campo de la ecología vitícola y de la explotación de las industrias de la vid; Promover el desarrollo de las cooperativas agrarias, de producción agroindustriales o de comercialización vinculadas a la vitivinicultura; Promover y divulgar las cualidades de la uva y de sus derivados, propendiendo a incentivar el consumo; aplicar normas, leyes y decretos vigentes relativos a las atribuciones y cometidos precedentes, para lo cual tendrá la función de fiscalización en toda la actividad del sector. A su vez el I.NA.VI. asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de precios mínimos para la comercialización de la uva y sus subproductos; en las formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de los productos derivados de la vid; en lo relativo a las normas de tipificación, composición, calidad, potabilidad y aptitud para el consumo de la uva y sus subproductos; en la reglamentación de la utilización y comercialización de los productos, ingredientes y aditivos que se emplean para la obtención y procesamiento de la vid y sus derivados, en lo relativo a la

fijación de las normas relativas a la extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de estas.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2018 han sido aprobados en sesión de fecha 28 de noviembre de 2019 por el Directorio de I.NA.VI.

1.3 – Disposiciones Legales

Los bienes de I.NA.VI. son inembargables y sus créditos cualesquiera gozan de privilegio. El Instituto se encuentra exonerado del pago de tributos según lo establece el artículo N° 1 de la Ley N° 18.462 del 08/01/2009.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 – Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017 y vigente para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017, aplicada en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- b) las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- c) Las normas Internacionales del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), vigente al inicio de cada ejercicio.

Los referidos estados fueron preparados en base a normas contables adecuadas en Uruguay, teniendo en cuenta el Decreto N° 291/14, se aplicaron "Normas Contables Simplificadas"

Con fecha 14 de octubre de 2014 ha sido publicado el Decreto 291/014, que aprueba como norma contable adecuada de aplicación obligatoria en el Uruguay, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB –International Accounting

Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación . Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2015. Con fecha 19/12/2017 el Tribunal de Cuentas aprobó la ordenanza N° 89, con vigencia para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017. En la misma se deroga la Ordenanza N° 81, y se actualizan las disposiciones que contenía esta última en cuanto a formulación y presentación de estados financieros. La aplicación del nuevo marco normativo no ha implicado cambios relevantes en los criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los estados financieros del Instituto.

Los estados financieros presentados están comprendidos entre el 1° de setiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, cubriendo un período de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

2.2 - Criterio de Valuación

Los Estados Financieros se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 3.3.

2.3 - Concepto de Capital

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

2.4 – Cambios en los niveles de precios

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los estados financieros habían sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. A efectos de la reexpresión de los estados financieros al 31/08/2012, se utilizaron los coeficientes derivados de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros, por consiguiente, todos los importes en

moneda nacional correspondiente al ejercicio anterior y presente ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos o patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2017 fue de 5,45%.

La variación total anual del IPC al 31/08/2018 fue de 8,30%.

2.5 - Deterioro de valor de los Activos

Los valores contables de los activos de INAVI, diferentes de bienes de cambio, son revisados a la fecha de cada estado financieros para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.6 - Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 – Rubros en moneda distinta del peso uruguayo

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (31/08/2018 U\$S 1 = \$ 32,339 y al 31/08/2017 U\$S 1 = \$ 28,849).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2018 1UI = \$ 3,9555 y al 31/08/2017 1UI = \$ 3,6501).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

3.2 – Bienes de Cambio

Los bienes de cambio están valuados a su costo, o su valor neto de realización si este es menor.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los bienes de cambio es calculado utilizando el criterio F.I.F.O. (primero entrado, primero salido)

3.3 – Inversiones Temporarias y Largo Plazo

En el ejercicio anterior, se adquirieron Notas de Tesorería en Unidades Indexadas con Vto.17/06/2019. Están valuadas a la cotización de bolsa al 31/08/2018, que corresponde al valor razonable de mercado.

El Plazo Fijo en Unidades Indexadas con vencimiento 17/06/2019 se reclasificó del FPIV a INAVI por resolución de Directorio de 08/03/2013 en el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, para la obtención de fondos para el pago del subsidio granizo aprobado en la misma acta. La intención del Instituto es mantener la inversión y renovarse a su vencimiento por períodos iguales, motivo por el cual se exponen en el Largo Plazo.

Clasificación de Inversión	COMPOSICIÓN	31/08/2018	31/08/2017
		(\$)	(\$)
N.Tesorería UI l/p FEUIF vto 17/06/2019	UI 130.000	522.941	494.735
N.Tesorería UI l/p FEUIF vto 17/06/2019	UI 2.730.000	10.981.766	10.389.441
Plazo Fijo UI vto 17/06/2019	UI 3.433.172	13.579.910	---
Plazo Fijo UI vto 12/08/2018	UI 3.433.172	---	12.531.419
Saldos al cierre		25.084.617	23.415.595
		<hr/>	
Intereses a Cobrar \$ y U\$S		125.262	116.171
		125.262	116.171

3.4 – Bienes de uso e intangibles

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013, el Instituto discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de sus bienes de uso, por lo que las amortizaciones se calcularon usando porcentajes fijos sobre los saldos brutos, estimados según la vida útil esperados para cada categoría.

Laboratorio Isotópico. Corresponde a una construcción realizada sobre un inmueble arrendado cuyo contrato vencía el 28/02/2010 y fue renovado automáticamente por un período de cinco años (28/02/2015). Su valor reexpresado hasta el 31/08/2012 es amortizado en el período de vigencia del contrato de alquiler (cinco años).

Página Web. El Desarrollo del Portal para uso externo e interno es considerado un Activo Intangible, pues cumple con la definición de Activo propuesta por el Marco Conceptual y por la Norma Internacional de Contabilidad N° 38, es un recurso controlado por el Instituto, pues el Dominio y los datos que aparecen en la Página son propiedad del mismo, surge de acontecimientos pasados y rinde beneficios económicos futuros por sus usos medibles. Estimamos una vida útil esperada de 5 años, ya que la Página se irá rediseñando de manera de atender las necesidades para las cuales fue puesta en uso.

Los programas de computación se clasificaron como intangibles, conservando los mismos criterios de valuación y amortización.

Programa en Proceso: en el presente ejercicio se inició la adaptación del programa Nodum, por parte de la consultora CPA Ferrere, de acuerdo a las necesidades operativas del Instituto Nodum es un programa que se va a implementar por etapas independientes (módulo de Portal Digital de Bodegas, de Contable y Portal Digital de Viñedos). Cuando el proceso de adaptación finalice y esté en condiciones de prueba sustituirá el programa actualmente utilizado por los departamentos de Administración, Inspección y Viñedos.

Se abonó en función del avance, que al 31/08/2018 ascendía al importe de \$ 1.618.459.

El reconocimiento del activo se realiza de acuerdo al avance del proceso de adaptación.

En el ejercicio anterior se reconoció el programa Gexac utilizado por el Departamento de Resoluciones y el programa Axentria por el Departamento de Registros de Viñedos.

Durante el ejercicio se permutaron cuatro vehículos existentes por otros cuatro 0Km con la finalidad de renovar la flota. Por la baja de los vehículos permutados no surgieron resultados dado que los mismos se encontraban totalmente amortizados.

3.5 – Amortización

Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles esperadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10 años
Instalaciones	5 a 10 años (*)
Vehículos	5 años
Equipos y Programas de computación	5 años
Activo fuera de INAVI	5 años
Equipamiento	10 años
Página Web	5 años

(*) Los bienes amortizados en 5 años corresponden a las obras del Laboratorio Isotópico realizadas sobre un inmueble arrendado y que son amortizadas en el período de vigencia inicial del contrato de alquiler.

La Dirección de INAVI estima que al 31 de agosto de 2018 y 31 de agosto de 2017 los valores contables de los bienes de uso no superan sus valores razonables.

3.6 – Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio señalado en el numeral 3.5 de la Nota 3.

NOTA 4 - INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

4.1 – Créditos

4.1.1 – Documentos a cobrar

En Comunicado N° 2 de fecha 17/01/2017 se efectuó un llamado a las bodegas interesadas en adquirir alcohol vínico propiedad del FAV (Fondo de Alcohol Vínico) al precio de \$ 145 el litro. La venta se financió en cinco cuotas: la primera cuota se abona al retiro del alcohol. Por las cuatro cuotas restantes con vencimiento 31/08/2017, 28/02/2018, 31/08/2018, 28/02/2019 se otorgaron conformes.

Al 31/08/2018 el saldo a corto plazo que se expone corresponde a deuda de las bodegas por la adquisición de alcohol vínico por un importe de \$ 5.764.062.- que se compone con conformes de la cuarta cuota con vencimiento el 31/08/2018, de la quinta cuota con vto. 28/02/2019, agregado a conformes con vencimiento en setiembre y junio de 2019 por ventas de alcohol al amparo del comunicado N° 57/2017 de 28/12/2017.

Los documentos a cobrar a largo plazo corresponden a conformes a cobrar con vencimiento en octubre de 2019 por \$ 483.750.

En saldo al 31/08/2017 comprende conformes de las bodegas que adeudan la adquisición de alcohol vínico por un importe de \$ 3.013.544 correspondiente a la segunda cuota (vencimiento 31/08/2017), tercera cuota (vencimiento 28/02/2018) y cuarta cuota (vencimiento 31/08/2018).

Al 31/08/2017 la quinta cuota (vencimiento 28/02/2019) estaba contemplada en la cuenta Documentos a Cobrar (largo plazo) por un importe total de \$ 1.081.577.

4.1.2 - Previsión para incobrables

Al 31/08/2018 la "Previsión para incobrables" (corto plazo) de los Créditos Operativos incluye una previsión de \$ 7.698.747 de Deudores por Multas (\$ 8.226.640 al 31/08/2017), \$ 28.820.029 de Deudores en Gestión por Multas (\$ 26.776.124 al 31/08/2017), de \$ 1.487.302 de Deudores Varios m/n (\$ 1.487.302 al 31/08/2017), \$ 314.710 de Deudores Varios en U\$S (\$ 272.405 al 31/08/2017), de \$ 1.771.072 de Documentos a Cobrar en Gestión (\$ 1.638.719 al 31/08/2017) y \$ 12.487 de Deudores varios FAV (\$ 14.280 al 31/08/2017) deducida de Otros Créditos.

Al 31/08/2018 en la cuenta "Previsión para incobrables" (largo plazo) de los Créditos Operativos incluye una previsión de \$ 2.767.085 de Deudores por Multas largo plazo (\$ 4.461.962 al 31/08/2017) y de \$ 10.308.034 de Deudores Concordatarios largo plazo (\$ 8.945.105 al 31/08/2017).

	<u>Ago-18</u>	<u>Ago-17</u>
Saldo al inicio	51.822.537	48.503.176
Constitución neta del ejercicio	3.415.037	15.294.575
Utilización del ejercicio	<u>(2.058.107)</u>	<u>(11.975.214)</u>
Saldos al cierre	<u>53.179.467</u>	<u>51.822.537</u>

4.2 – Otros Créditos

4.2.1 - Depósitos en garantía

Los depósitos en garantía por un importe de \$ 493.943 (\$ 456.374 al 31/08/2017) corresponden a depósitos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de los locales cede del Instituto en Dr. Pouey 461,463 y Dr. Pouey 465. Se encuentran expresados según la cotización de la U.A.R. (Unidad de ahorro reajutable) al 31/08/2018, \$ 30,4024 por U.A.R. y al 31/08/2017, \$ 28,0906 por U.A.R.

4.2.2 - Promoción CVU a vencer

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de "la Uva de Mesa" para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por la bodega del Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2017 restaban fondos por \$ 178.060 para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada. En el presente ejercicio el saldo permanece incambiado.

4.2.3 – Deudores Varios FAV (Fondo Alcohol Vínico)

El saldo expuesto en el activo representa el crédito que tiene el INAVI contra las bodegas adquirentes del alcohol vínico que forma parte del Fondo de Alcoholes, acordándose como precio por dicho alcohol el valor de \$ 106 el litro. Se acordó que dicho valor será abonado al INAVI en tres cuotas iguales, venciendo la primera de ellas el 30/05/2015 o previo a la

liberación del vino, en caso de solicitarlo antes de la fecha establecida. En la cuenta Deudores Varios FAV (en el corto plazo) se expone el saldo al 31/08/2018 de las bodegas que adeudan dicho producto por un importe de \$ 249.736 (\$ 285.599 al 31/08/2017), correspondiente a la tercera cuota que venció el 30/05/2017 y los adeudos que mantienen de la primera cuota (vencimiento 30/05/2015) y la segunda cuota (vencimiento 30/05/2016).

4.2.4 – Convenio CVU-ANEP-INAVI

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca articuló a través de un plan de negocios, con el CVU, la elaboración de jugo de uva, lo que se instrumentó en un convenio. INAVI acordó conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el MGAP y el Centro de Viticultores de Uruguay (CVU) entregar a CONAPROLE para su distribución el jugo de uva, adelantando a esos efectos los costos correspondientes, los que le serán reembolsados una vez abonado el valor del jugo por parte de ANEP.

El convenio, firmado el 22 de noviembre de 2012, dispone que ANEP se compromete a adquirir hasta 600.000 litros de jugo de uva y manzana, por un valor de hasta U\$S 600.000.

El saldo de la cuenta correspondía al importe que el MGAP reintegraría a INAVI por los importes pagados como adelantos por gastos de desulfitado, filtrado, envasado y distribución del jugo de uva a las escuelas una vez que se complete la entrega del total de litros previstos en el acuerdo. En el ejercicio finalizado el 31/08/2016 el MGAP reintegró el importe de \$ 1.532.406, quedando un remanente de \$ 22.892, correspondiente a un saldo de litros impagos. En el presente ejercicio el saldo permanece incambiado.

4.3 – Bienes de Cambio

4.3.1 – Alcoholes FAV

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014, como consecuencia del exceso hídrico y resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. Atento a esta declaración de Emergencia Agropecuaria para el sur del país, el INAVI hizo un llamado a viticultores y a bodegueros interesados en participar del "Programa 2 Vendimia 2014" consistente en suministrar materia prima en el caso de viticultores

y suministrar vino en el caso de los industriales para obtener alcohol vínico y constituir el Fondo de Alcohol Vínico.

En Resolución N° 343 del MGAP, de fecha 13 de marzo de 2014 se establece pertinente disponer una asistencia económica parcialmente reembolsable con recursos provenientes del Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), consistente en el pago del valor de la uva ajustada a su graduación alcohólica, más el costo del proceso de vinificación y destilación del alcohol. Dicha asistencia se fraccionará en tres cuotas, la primera en carácter de adelanto por un valor del 20% de la uva comprometida de acuerdo al llamado a viticultores, la segunda corresponde al 50% del valor de la uva efectivamente entregada más el costo del proceso de destilación, deducido el 20% del adelanto y la tercera por el saldo restante. Esta asistencia Económica será reembolsable en un 52% y se abonará en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas venciendo la primera el 30/06/2015.

El producido de la destilación del jugo de uva obtenido de la elaboración de la uva provenientes del "Programas 2 Vendimia 2014" fue de 342.189 litros de alcohol los que fueron depositados en Urupema S.A. En junio de 2014 se inició el proceso de venta de dicho alcohol, habiéndose entregado 213.420 litros.

Al 31/08/2017 se vendieron 56.061 litros, por lo que al 31/08/2017 el saldo de Alcohol FAV (en el corto plazo) es de 2.740 litros y en el largo plazo es de 58.801 litros valuados a \$ 150 el litro (según Comunicado N° 57 del 27/12/2017) para bodegas interesadas en la compra del producto en existencia.

Durante el presente ejercicio se vendieron 37.903 litros, por lo que al 31/08/2018 el saldo de Alcohol FAV (en el corto plazo) es de 24.679 litros valuados a \$ 106 el litro con destino a la exportación (según Acta N° 007/2018) para bodegas interesadas en la compra del producto en existencia. Mientras que en el largo plazo no se exponen existencias porque se reclasificaron los litros de alcohol al corto plazo.

4.3.2 – Alcoholes

El saldo al 31/08/2018 corresponde a 16.868 litros de alcohol propiedad de INAVI depositados en la empresa Urupema S.A., valuado a \$ 150 por litro (según Comunicado N° 57 del 27/12/2017) para bodegas interesadas en la compra del producto en existencia. Cabe señalar que durante el ejercicio se vendieron 17.730 litros.

El saldo de litros al 31/08/2017 de 34.868 litros coincide con el volumen inicial ya que no hubo ventas de alcohol durante el ejercicio 2017. El stock final fue valuado a \$ 150 por litros (según Comunicado N° 57 del 27/12/2017), para la venta del producto.

4.3.3 – Jugo de Uva ANEP

Al 31/08/2018 el saldo de \$ 1.179.618 (en el largo plazo) corresponde a 60.805 litros de jugo de uva en stock de los cuales se encuentran 48.350 litros a granel depositados en Pampero, 11.950 litros envasados depositados en Vinofi y 505 litros envasados depositados en INAVI, valuados a un costo unitario de \$ 19,40 por litro. Durante el ejercicio se donaron 1.535 litros de jugo. La diferencia de stock por merma del producto y roturas de las cajas del producto envasado se llevaron a diferencia de inventario.

Al 31/08/2017 el saldo de \$ 1.261.292 (en el largo plazo) comprende a 65.015 litros, de los cuales 48.350 litros a granel, 16.465 litros envasados depositados en instalaciones fuera de INAVI y 200 litros depositados en INAVI. Los litros en existencia están valuados a un costo unitario de \$ 19,40. Durante el ejercicio se donaron 1.290 litros de jugo. La diferencia de stock por merma del producto se llevó a diferencia de inventario.

4.3.4 – Jugo de Uva

El saldo al 31/08/2018 es de 50.800 litros (en el largo plazo) valuados a su costo de adquisición. La diferencia de stock dada por la merma del producto se llevó a diferencia de inventario.

El saldo al 31/08/2017 el saldo en stock fue de 51.870 litros (en el largo plazo) de mosto sulfitado de uva hídrida, que se encuentran en proceso de fermentación. Los litros fueron adquiridos por INAVI, las uvas utilizadas para su elaboración no permiten que sea incorporado a ningún tipo de vino, debiéndose utilizar como otros fines que sean relacionados al consumo solamente como jugo de uva. Se encuentran valuados a su costo de adquisición.

La diferencia de stock dada por la merma del producto se llevó a diferencia de inventario.

4.4 – Créditos Operativos a Largo Plazo

4.4.1 – Deudores Concordatarios L/P

El rubro Deudores Concordatarios comprende el crédito sobre siete empresas (deudoras) que se presentaron en Concurso Voluntario al amparo de la ley N° 18.387. A la primera de ellas le fue homologado el concurso el día 12 de marzo del 2012, la misma mantenía un saldo pendiente con INAVI de \$ 4.631.152, a una segunda empresa le fue homologado el día 24 de abril del 2012, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 5.690.703; a la tercera empresa le fue homologado el concurso el 26 de abril de 2013, manteniendo una deuda de \$ 1.045.442; a

la cuarta empresa le fue homologado el concurso el 3 de setiembre de 2015, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 20.885; a la quinta empresa le fue homologado el concurso el 9 de noviembre de 2015, la que mantenía una deuda de \$ 31.847, a la sexta empresa le fue homologado el concurso el 26 de junio de 2016, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 9.256.241; mientras que la séptima empresa le fue homologado el concurso el 30 de junio de 2017, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 20.796. Dada la naturaleza de estos créditos se estima que los beneficios económicos se van a realizar en un período mayor a doce meses. Los mismos se encuentran previsionados en un 50% en función a la estimación probable de cobro realizada por nuestros asesores legales.

Al 31/8/2017 el rubro Deudores Concordatarios comprende el crédito sobre seis empresas (deudoras) que se presentaron en Concurso Voluntario al amparo de la ley N° 18.387 por \$ 17.890.210. Durante el ejercicio se incorporaron nuevas deudas a las que habían sido incorporadas oportunamente.

4.5 – Deudas Comerciales

4.5.1 - Fondo Protección Integral de Viñedos

En la cuenta "Fondo de Protección Integral de Viñedos m/n" al 31/08/2017 se expone la deuda de INAVI con el Fondo, correspondiente a la recaudación acumulada al mes de agosto de 2017 que faltaba transferir a dicha fecha por \$ 3.093.138

Al 31/08/2018 dicha cuenta tiene saldo deudor, la cual expone la deuda del Fondo con INAVI y corresponde a transferencias temporarias realizadas desde INAVI para pago de modelo exportador y a la recaudación acumulada al mes de agosto de 2018 que faltaba transferir a dicha fecha por un total de \$ 11.321.474. Dicho saldo se expone en Créditos operativos corrientes.

4.5.2 – Junta Nacional de la Granja

La ley 17.295 de 31/01/2001 define el producto Sidra y dispone en su art. 2 que el INAVI y la Junta Nacional de la Granja asesorarán al Poder Ejecutivo en lo que refiere a la regulación de la producción, elaboración, comercialización, etc. del mismo. Y en su art. 10 expresa que se hace extensiva a la sidra la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996.

El art. 29 del decreto N°401/01 de 10/10/2001 reglamentario de la ley N°17.295 de 31/01/2001 dispone que: "Lo recaudado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, derivado del cobro de la



tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996 se adjudica en un porcentaje de un 70% al Instituto Nacional de Vitivinicultura y un 30% a la Junta Nacional de la Granja”

En el presente ejercicio se recaudaron \$ 2.271.684 que corresponden a la JUNAGRA habiendo retirado solamente la suma de \$ 1.075.000. El saldo al 31/08/2018 incluye recaudación pendiente de pago a JUNAGRA por \$ 9.614.229 (\$ 8.417.545 al 31/08/2017).

4.5.3 – Acreedores Convenio INAVI-DGSSAA

En el marco del “Convenio de Cooperación Técnica de INAVI/MGAP – DGSSAA” con destino al proyecto de “Fortalecimiento institucional en el área vitícola” se han firmado 8 proyectos con la Dirección General de Servicios Agronómicos. Dichos proyectos fueron firmados el 28/12/2006, habiendo recibido la suma de \$ 8.391.287 en el período que va desde 2006 al 31/08/2012. El saldo corresponde al total de fondos recibidos por INAVI y aún sin ejecutar por los responsables de los proyectos. El saldo al 31/08/2018 y al 31/08/2017 se mantiene incambiado en \$ 215.406.

4.5.4 - Convenio PNUD

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un convenio de donación de micro-capitales, realizado entre el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INAVI, para la realización del proyecto “Desarrollo vitivinícola: Canelones y Rivera”.

El PNUD proporciona fondos al INAVI por un total de \$ 147.100 según el cronograma del presupuesto del proyecto. La duración del proyecto comprende el período 01/11/2009 a 31/10/2010. Desde el inicio del convenio y hasta el cierre del presente ejercicio INAVI recibió \$ 50.600 de los cuales al 31/08/2018 fueron ejecutados \$ 33.318, quedando un saldo sin utilizar de \$ 17.282 (\$ 17.282 al 31/08/2017).

4.6 – Deudas Diversas

4.6.1 – Anticipo de terceros

El saldo de la cuenta por el importe de \$ 131.641 comprende los anticipos de las bodegas por diversas participaciones en Eventos de Comercio Exterior.

4.6.2 – Acreedores por leyes sociales

El rubro "Acreedores por Leyes Sociales" comprende el saldo a pagar al Banco de Previsión Social por los aportes personales correspondientes al mes de agosto de 2018 y agosto de 2017 respectivamente.

4.6.3 – Provisiones por beneficios sociales

El rubro "Provisiones por Beneficios Sociales" al 31/08/2018 con un saldo de \$ 10.538.475 incluye las obligaciones devengadas y no pagadas con el personal del Instituto por concepto de aguinaldos, licencias, salario vacacional y la provisión de Gratificación por Multas generada al 31/08/2018 y no pagadas al personal del Instituto (\$ 10.990.341 al 31/08/2017).

4.6.4 – CVU- Promoción exportaciones

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de "la Uva de Mesa" para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por la bodega del Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales se entregaron fondos por \$ 931.751.

Al 31/08/2018 y al 31/08/2017 restan fondos por \$ 178.060, para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

En el pasivo se expone la obligación que tiene INAVI con el CVU de entregar los fondos en la medida que rinda cuentas de los gastos que van realizando los fondos ya entregados.

4.6.5 – Acreedores Convenio MGAP - FAE Reembolsable 52%

En el art. 3° de la Resolución del MGAP de fecha 13 de marzo de 2014 se establece que la asistencia económica proporcionada por éste organismo, será reembolsable en un 52% del total percibido del FAE. El reembolso se abonará en 3 cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 30 de junio de 2015. En el pasivo se expone la obligación de reembolso al MGAP, correspondiente al 52% de la primera partida, adenda, segunda y tercera y última

partida. Al 31/08/2018 se expone un importe que asciende a \$ 5.989.270 como pasivo corriente (\$ 12.501.079 al 31/08/2017).

4.6.6 – Fondo de Alcoholes

La cuenta "Fondo de Alcoholes" constituye un Fondo formado por el 48% no reembolsable al MGAP por concepto de asistencia financiera, cifra que fue afectada por diversos pagos como son los fletes, almacenamiento del alcohol en los depósitos de la empresa Urupema S.A. El saldo al 31/08/2018 es de \$ 6.880.668 (\$ 7.929.459 al 31/08/2017).

4.6.7 – Acreedores Fondo de Alcoholes

En virtud de los eventos climáticos que sucedieron en el mes de enero de 2014, que afectaron el sur del país, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014. Por ley N° 18362 de 6/10/2008 se crea el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), con destino a atender las pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos. Ante la eventualidad de que la comercialización de la uva no fuera viable por exceso hídrico, resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. A esos efectos se creó un Fondo de Alcohol Vínico (FAV), a través de un proceso de destilación de uvas de bajo nivel enológico para la elaboración de ese producto.

INAVI instrumenta y abona por cuenta y orden del MGAP la asistencia financiera a brindar al sector vitícola, con cargo al FAV. La misma se abona en tres partidas. La primera partida se abonó en el mes de abril de 2014 en forma de adelanto, equivalente a un 20% de la intención de entrega de kilos de uva (a \$1 el kilo de uva).

Luego de obtenidos los certificados Guías y corroborados los kilos totales efectivamente entregados de uva, se realizó la liquidación a un precio de \$ 6,50 por kilo de uva con aumento o disminución de grado. El saldo, una vez descontado el adelanto del 20% se divide en dos cuotas iguales, pagada una en el mes de junio 2014 y la tercera y última partida se abona en setiembre 2014.

Al 31/08/2018 la cuenta Acreedores Fondo de Alcoholes por un importe de \$ 28.844 permanece incambiada respecto al ejercicio anterior, expone los saldos pendientes a abonar a

los viticultores que aún no cobraron el adelanto de abril de 2014, la segunda partida, así como también la obligación de pago de la tercera y última partida.

4.6.8 – Acreedores Mosto Sulfitado

En acta N° 14/14 del Directorio del INAVI del 22/04/2014 se aprueba el apoyo a la elaboración de mosto concentrado quedando pendiente fijar el valor del apoyo por litro de mosto.

Por acta 46/2014 de 11/12/2014 se resuelve por el Directorio, el inicio del pagos del apoyo a la concentración de mosto, a razón de \$ 2,45 por litro de mosto sulfitado (con una riqueza glucométrica de 180 g/l) enviado a concentrar.

De acuerdo a lo informado por el Departamento Inspectivo para el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se concentraron 1.143.080 litros. En el presente ejercicio no se efectuaron pagos, por lo que el saldo coincide con el del anterior y asciende a \$ 1.202.705.

4.6.9 – Provisión para Gastos

El rubro "Provisión para Gastos" al 31/08/2018 con un importe total de \$ 988.936 (\$ 392.922 al 31/08/2017) comprenden las obligaciones devengadas, no pagadas y con fecha de facturación posterior al cierre de los ejercicios.

4.6.10 – Provisión Modelo Exportador

En acta N° 13/2017 de 30/03/2017 se dispuso el pago de un incentivo para las exportaciones de vino envasado y vino a Granel en el período 01/04/2017 al 31/12/2017. En dicha Acta se estableció un incentivo básico para cada tipo de exportación y se dispusieron una serie de factores que incrementan el monto básico a pagar y que son analizados individualmente para cada bodega exportadora.

"En sesión de Directorio de fecha 7 de setiembre de 2017, Acta 34/2017, se aprobó dar un anticipo de \$ 5,40 (base) para el vino envasado con logo de Uruguay Natural y \$ 4,50 para el litro de vino a granel, para aquellas exportaciones realizadas entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2017. En sesión del Directorio de fecha 28/09/2017, Acta 37/2017 se ha aprobado continuar y extender el plazo hasta el 31/12/2017 respecto a los anticipos para exportaciones realizadas entre agosto a diciembre de 2017. Por Acta N° 007/2018 de 7/02/2018 se ratifican los apoyos del modelo exportador hasta el 30/09/2018.

Al cierre del presente ejercicio se provisionaron \$ 56.006.248 correspondientes a las obligaciones de pago del Modelo Exportador para las bodegas que exportaron vino envasado y a granel. En el ejercicio 2017 el saldo era de \$ 44.139.

NOTA 5 - PATRIMONIO

5.1 - Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio.

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 el total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expone en "Reexpresiones del Patrimonio" del Estado de Cambios en el Patrimonio.

Al 31/08/2012 la reexpresión del capital social y de Ajustes al Patrimonio, se computaron en el rubro de Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputó a la propia cuenta.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto amparándose en el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros. Por consiguiente los saldos del Patrimonio al 31/08/2018 y al 31/08/2017 no se encuentran reexpesados al cierre del ejercicio para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2018 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos.

5.2 - Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2018 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

La corrección realizada fue la siguiente:

Concepto	Importe \$
Ajuste de crédito bancario	51.797
Ajuste de omisión de acreedores	(213.103)
Ajuste de gastos, corrección de saldos	200.725
	39.439

En el ejercicio anterior, finalizado el 31/08/2017 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicio Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores. Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8.

La corrección realizada fue la siguiente:

Concepto	Importe \$
Ajuste omisión de deudores varios ejercicio anterior	76,844
Ajuste de cancelación de documentos a cobrar	(31.660)
Ajuste de depósito no acreditado en el banco	(500)
Ajuste de gastos y pagos duplicados no descontados	(79.306)
	(34.622)

5.3 - Capital Asignado

5.3.1 El rubro "Aportes M.G.A.P." refleja el aporte inicial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca previsto en el art. 153 de la ley de creación del INAVI.

5.3.2 El rubro "Aporte BID – Conicyt" refleja los aportes efectuados por el Conicyt para el desarrollo de Programas por parte del INAVI.

5.3.3 El rubro "Reexpresión del Patrimonio". Incluye la reexpresión del aportes del MGAP mencionados en 5.3.1 y la reexpresión de Aporte BID - Conicyt" mencionado en 5.3.2

Nota 6 - INFORMACION REFERENTE A RESULTADOS

6.1 – Importados decreto 349/12

El decreto N° 349/12 de fecha 25/10/2012 dispone en su art. 1° que "El importador de vinos y demás productos y subproductos de la uva y vino, así como de sidras, solicitará al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la Inspección de los mismos y dicho Organismo será quien otorgue el certificado de comercialización habilitante para su venta en el mercado interno". Asimismo en el art. 5 expresa "Los costos ocasionados por los servicios de control, análisis y certificación prestados por el INAVI, serán de cargo del importador". A consecuencia de este decreto el Directorio de INAVI en Acta N° 032/2013 aprobó el cobro a los productos importados del 1,5% del valor CIF de los mismos, igual que hacia el LATU por este servicio, ratificando información que fuera dada con anterioridad a los Directores, exponiéndose dicho ingreso en el rubro "Importados Decreto N° 349/12" dentro de los Ingresos Operativos.

La recaudación por este concepto se inició en enero de 2013.

6.2.- Costo de los bienes Consumidos y de los Servicios Prestados

El costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados está constituido por los siguientes conceptos:

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Egresos Inspección y Vitícola	45.280.372	45.483.067
Egresos laboratorio	14.423.120	14.308.331
Gastos Concursos	536.642	359.624
Egresos FARV	235.288.503	211.982.084
Costo emisión Valores	8.756.641	7.986.554
Costo Libros y formularios	121.313	63.848
Diferencia de inventario	69.145	41.408
Promoción CVU exportaciones	8.550	---
Grupo mundial de Vino	46.401	---
Comisiones por ventas	105.985	83.961
Gastos de Investigación	---	867.000
Comercio Exterior	---	105.224
Aplicación Industria Nacional De FPF	635.288	541.668
Gastos de Ferias	17.055.187	12.164.306
Promoción Mercado Interno	---	299.812
Convenio INAVI Esc. De vitivinicultura	161.116	330.939
Promociones varias int y ext	82.988	1.417.727
Competitividad	3.471.011	702.109
Dif. Val. Bienes de Cambio	2.726.418	---
Bonif. \$15 x litro alc.FAV	195.300	84.000
TOTALES	328.963.979	296.821.663

6.3 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

Resultados Financieros y de Tenencia	Ago-18	Ago-17
Intereses Ganados	1.521.587	1.837.196
Intereses Perdidos	(255.252)	(338.949)
Diferencia de Cotización	2.896.720	2.570.510
Diferencia de Cambio	(10.564)	(107.257)
Totales	4.152.490	3.961.500

NOTA 7 – BIENES DE TERCEROS Y CONTINGENCIAS

IVA Percepción

La ley N° 17453 de 28/02/2002 en su art. 14 facultó al Poder Ejecutivo a designar al INAVI como agente de percepción del IVA por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.

El art. 2 del decreto 70/02 de 28/02/2002 en la redacción dada por el decreto 148/02 de 29/04/2002 designa al INAVI como agente de percepción del IVA para las enajenaciones de vinos realizadas a partir del 01/04/2002.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que limita la responsabilidad de INAVI como agente de percepción de IVA, quedando limitada únicamente al depósito en fecha de los importes recibidos de los administrados. Dicho decreto establece que lo dispuesto regirá a partir de la vigencia de la Ley N° 17453 de 28/02/2002. No se ha incluido en los estados financieros los saldos adeudados por los bodegueros por concepto de I.V.A. y las multas y recargos correspondientes por el pago fuera de plazo.

NOTA 8 – TENENCIA DE BIENES EN COMODATO

Con fecha 30 de octubre de 2006 se firmó un contrato de comodato precario con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) por el que se otorgó a I.NA.VI. un automóvil Mitsubishi modelo Colt1.3 GL año 1999, padrón 122362. Dicho vehículo fue devuelto al Ministerio y con fecha 20/07/2011 se solicitó por parte de las nuevas autoridades la entrega de una nueva unidad en comodato. Con fecha 15/08/2011 hemos recibido un vehículo marca Chevrolet modelo Corsa tipo Sedan, matrícula SOF 3442 padrón 1047190.

NOTA 9 – GASTOS EN PERSONAL

El detalle corresponde al monto de remuneraciones pagadas en el ejercicio 01/09/2017 al 31/08/2018 en comparación con el ejercicio 01/09/2016 al 31/08/2017.

	<u>01/09/17 al</u> <u>31/08/18</u>	<u>01/09/16 al</u> <u>31/08/17</u>
Retribuciones	39.880.687	34.739.347
Retribuciones en los costos operativos	46.951.898	47.966.768
	86.832.585	82.706.115

NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

	31/08/2018	31/08/2017
Créditos operativos		
Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) \$	11.321.474	---
Deudas Comerciales		
Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) \$	---	3.093.138

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2018 I.NA.VI. transfirió fondos al FPIV de la recaudación por la tasa de circulación del vino, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 16.311, por un monto de \$ 56.835.949 (\$ 45.918.171 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017).

Adicionalmente I.NA.VI. cobra al FPIV una comisión por administración del fondo. La misma ascendió a \$ 1.136.719 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2018 (\$ 847.453 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2017).

NOTA 11 - RIESGO FINANCIEROS Y COMERCIALES A REVELAR

11.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2018 y al 31/08/2017, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos son los siguientes:

CUENTA	31/08/2018		31/08/2017	
	U\$S	\$	U\$S	\$
Activo Corriente				
Disponibilidades	14.309	462.739	24.051	693.842
Créditos por servicios	64.483	2.085.316	5.929	171.047
Otros Créditos	9.350	302.370	28.011	808.080
	89.142	2.850.425	57.991	1.672.968
Activo No Corriente				
Otros Créditos L/P	6.401	207.000	6.299	181.720
	6.401	207.000	0	0
TOTAL ACTIVO	94.543	3.057.425	64.290	1.854.688

Pasivo Corriente				
Deudas Comerciales	62.928	2.035.029	21.595	623.001
Deudas Diversas	25.460	823.351	6.234	179.853
	88.388	2.858.380	27.830	802.854
TOTAL PASIVO	88.388	2.858.380	27.830	802.854
POSICIÓN NETA				
ACTIVA/(PASIVA)	6.155	199.045	36.460	1.051.834

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2018 presenta una posición neta activa al igual que al 31/08/2017.

11.2 – Riesgo de interés

El Instituto no mantiene pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de una tasa de interés. Al 31/08/2018 y 31/08/2017 posee valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

11.3 – Riesgo crediticio

Los montos presentados en estado de situación financiera figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de situación económica actual.

Si bien existe una amplia exposición al riesgo crediticio por parte del Instituto, en cuanto a los créditos no documentados, dicho riesgo se encuentra minimizado debido a una diversificación importante en la cartera de clientes.

NOTA 12 - CONTINGENCIA POR JUICIOS

Al 31/08/2018 y al 31/08/2017 no existían contingencias por juicios.

La asesora jurídica del Instituto informó en nota de fecha 10 de setiembre de 2019 que con fecha 13 de junio quedó abierta la vía judicial por parte de tres ex trabajadores de INAVI por un reclamo de despido y daño moral. En nota de fecha 3 de diciembre de 2019 informa que con fecha 11 de octubre se notificó a INAVI de la demanda laboral. El reclamo iniciado por concepto de despido abusivo y daño moral asciende al importe de \$ 4.639.880, monto actualizado a setiembre de 2019.

Establecer un resultado en esta etapa no resulta posible en atención a que la estimación recién podrá establecerse en etapas más avanzadas del proceso, motivo por el cual no se han efectuado provisionales al respecto.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

Al 31/08/2018

No conocemos la existencia de otros hechos posteriores al cierre del presente ejercicio, más que el revelado en la Nota N° 12, susceptibles de ser revelados.

Al 31/08/2017

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2017 susceptibles de ser revelados.